

26/08/2020

### **En prisión preventiva quedaron 3 imputados por crimen de desabollador**

Como autores del delito consumado del parricidio de Omar Didier Díaz Barría, hoy fueron formalizados Margarita Pérez Muñoz, Omar Díaz Pérez y Constanza Díaz Pérez, cónyuge e hijos, respectivamente, de la víctima.



Durante la audiencia, el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, comunicó que los hechos fueron perpetrados el 5 de febrero de 2018, en horas de la noche mientras la víctima se encontraba con su cónyuge y dos de sus hijos quienes procedieron a agredirlo con un arma cortopunzante, asestándole múltiples estocadas que le causaron la muerte.

El persecutor agregó que con el afán de hacer desaparecer el cuerpo, se intentó desmembrar y quemar, siendo finalmente depositado en un montículo de tierra, a la intemperie, sitio donde fue encontrado el 10 de febrero.

A solicitud de la Fiscalía y por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad, el juez de Garantía Juan Santiago Villa Martínez, determinó imponer la medida cautelar de prisión preventiva a los imputados fijando un plazo de investigación de 4 meses.